

Samborondón, 23 de noviembre del 2018

Sra.
Gloria Aspiazu Chang
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPORACIÓN ADBRAND CÍA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que ejerza el cargo de:

GERENTE GENERAL

Su cargo será ejercido por un período de **dos años**, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual o conjunta.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 14 de diciembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de diciembre del 2005. La sociedad cambió su domicilio social al Cantón Samborondón, mediante escritura pública otorgada el 8 de noviembre del 2017 ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 26 de diciembre del dos mil diecisiete.

Atentamente,



Gloria Aspiazu Chang
Secretaria de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede. Samborondón, 23 de noviembre del 2018.



Gloria Aspiazu Chang
C.C.: 1202109045





TRÁMITE NÚMERO: 3379

7703822FCWTVIM

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2493
	03/12/2018
	1227
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

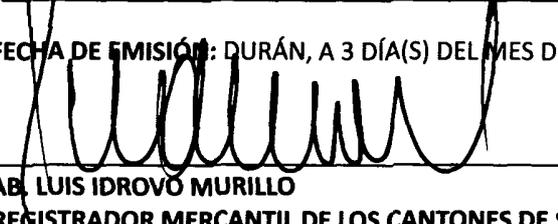
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AD BRAND CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ASPIAZU CHANG GLORIA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1202109045
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL